



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MISIONES



FACULTAD
DE INGENIERÍA
UNaM

OBERÁ (Mnes.), 27 de Agosto de 2025.-

VISTO: El Expediente FIO 0000886/2025, la Resolución C.D. N° 163/2025 y la Nota FI N° 1532/2025, por medio de la cual el Departamento de Ingeniería Civil solicita la designación del Ing. Emmanuel Alejandro ARROYO, en un cargo suplente de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple; y,

CONSIDERANDO:

QUE según la Resolución C.D. N° 163/2024, se otorga Licencia Sin Goce de Haberes al Ing. Julio César ANSIN ANTILLE, en el cargo Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, desde el 01 de julio del año 2025 y hasta tanto el mismo acceda al beneficio jubilatorio y no más del 31 de diciembre del año 2025,

QUE por Nota Registro N° 1532/2025, se solicita la designación del Ing. Emmanuel Alejandro ARROYO, en el mencionado cargo para desempeñarse en la asignatura Hormigón Armado con afectación a Estructuras de Hormigón Armado y Pretensado,

QUE la propuesta de designación cuenta con el Visto Bueno de la Secretaria Académica y de la Decana de la Facultad,

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de Consejo Directivo recomienda aprobar lo solicitado,

QUE en la 5ta. Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 21 de agosto de 2025, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR al Ing. Emmanuel Alejandro ARROYO, D.N.I. N° 40.821.392, en un cargo Suplente de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, designación ligada a los puntos disponibles por la LSGH del Ing. Julio César ANSIN ANTILLE, desde el 01 de julio del año 2025 y hasta tanto el mismo acceda al beneficio jubilatorio y no más del 31 de diciembre del año 2025 para desempeñarse en la asignatura HORMIGÓN ARMADO - Código CI452, Rama CA, Disciplina INGE, Área INCI, perteneciente a la carrera de Ingeniería Civil, con afectación a la asignatura Estructuras de Hormigón Armado y Pretensado - Código CI456; sin perjuicio de las afectaciones a otras asignaturas que resulten de la planificación académica anual de la Facultad de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

222/2025

...///



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MISIONES



FACULTAD
DE INGENIERÍA
UNaM

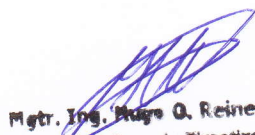
///...

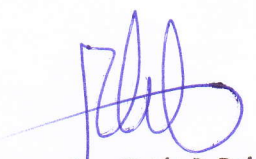
ARTÍCULO 2º.- OTORGAR Licencia Sin Goe de Haberes al Ing. Emmanuel Alejandro ARROYO, D.N.I. N° 40.821.392, en el cargo Interino N° 18132, de Profesor Ayudante de Primera con dedicación Simple desde el 01 de julio del año 2025 y mientras duren las causales, encuadra la misma en el Artículo 41º CAPITULO VIII, SITUACIONES EXCEPCIONALES Ordenanza 083/17.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR la erogación que demande el cumplimiento de la presente resolución, a las partidas específicas de dependencia 06, Fuente 11, Programa 21 Finalidad 03, Función 04 del presupuesto de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones.-

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar al interesado, y Cumplido. **ARCHIVAR**

RESOLUCIÓN C.D. N° 222/2025 .-


Matr. Ing. Hugo O. Reinert
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones


Matr. Ing. María C. Dekun
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones